

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2392



Fecha de ingreso: 15-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-07-2022

Folio: 2022-2392
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ARMANDO ROMERO ZAMORA
Domicilio: CALLE PUERTA DE HORTALEZA 7301 COLONIA PUERTA CIBELES VI
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-238-122-00001-00-0000
Propietario: JESUS ARMANDO ROMERO ZAMORA
Domicilio: CALL PUERTA DE HORTALEZA 7301 COLONIA PUERTA CIBELES VI

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	35.00	COCHERA	336.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	35.00		67.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	35.00		33.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	35.00		67.35
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	33.68
TOTALES			0.00	0.00	105.00		\$ 538.83

ES VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II. FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA, EL PERMISO CATASTRAL.

III. No violar los términos de la concesión del permiso.
IV. El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V. Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI. Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII. Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII. Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX. El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-07-2022 13:22:44

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214251e5245f267eceb628d8ff6fcebada5b3c8d28de021479ab17123a9f743352a7bdf9bf34b6eb52ddf02e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.